

 LOTería DEL HUILA	EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	 GOBERNACION DEL HUILA
Fecha Aprobación: Agosto 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7 Página 2 de 4

VALOR TOTAL	SESENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$63.080.000) M/CTE.		
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N.A.	
	Nº2	N.A.	
PLAZO TOTAL:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	01 - 04 - 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	N.A.
		REINICIACIÓN	N.A.
	Nº2	SUSPENSIÓN	N.A.
		REINICIACIÓN	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	31 – 12 – 2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	10-12- 2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	02 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:		ALBA LUCIA CARVAJAL YUCO
	EN CALIDAD DE:		SUPERVISORA
	NOMBRE:		LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
	EN CALIDAD DE:		CONTRATISTA
	NOMBRE:		YHINA PAOLA LOMBANA LOPEZ
	EN CALIDAD DE:		GERENTE GENERAL

 LOTERÍA DEL HUILA	EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	 GOBERNACION DEL HUILA
Fecha Aprobación: Agosto 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7 Página 3 de 4

2. ACTAS				
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. Acta Parcial 1.	27/05/2025	\$ 7.885.000	\$ 63.080.000	\$ 55.195.000
2. Acta Parcial 2.	04/06/2025	\$ 6.308.000		\$ 48.887.000
3. Acta Parcial 3.	04/07/2025	\$ 6.308.000		\$ 42.579.000
4. Acta Parcial 4.	06/08/2025	\$ 7.885.000		\$ 34.694.000
5. Acta Parcial 5.	10/09/2025	\$ 6.308.000		\$ 28.386.000
6. Acta Parcial 6.	17/10/2025	\$ 7.885.000		\$ 20.501.000
7. Acta Parcial 7.	10/11/2025	\$ 6.308.000		\$ 14.193.000
8. Acta Parcial 8	01/12/2025	\$6.308.000		\$ 7.885.000
9. Acta final	10/12/2025	\$7.885.000		\$0
TOTAL		\$ 63.080.000	\$63.080.000	\$ 0

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES)												
Que la empresa LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 7993829751 del mes de Diciembre , con los siguientes valores:												
<table border="1"> <tr> <th>Ingreso Base de Cotización (40%)</th></tr> <tr> <td>\$1.423.500</td></tr> </table>	Ingreso Base de Cotización (40%)	\$1.423.500	<table border="1"> <tr> <th>Tipo de Aportes</th></tr> <tr> <td>Salud</td></tr> <tr> <td>Pensión</td></tr> <tr> <td>ARL</td></tr> </table>	Tipo de Aportes	Salud	Pensión	ARL	<table border="1"> <tr> <th>Valor</th></tr> <tr> <td>\$ 57.000</td></tr> <tr> <td>\$227.800</td></tr> <tr> <td>\$ 7.500</td></tr> </table>	Valor	\$ 57.000	\$227.800	\$ 7.500
Ingreso Base de Cotización (40%)												
\$1.423.500												
Tipo de Aportes												
Salud												
Pensión												
ARL												
Valor												
\$ 57.000												
\$227.800												
\$ 7.500												
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa): Quien suscribe: _____											

	EMPRESA DE LOTERÍA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	 GOBERNACION DEL HUILA
Fecha Aprobación: Agosto 2025	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 7 Página 4 de 4

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

Que el contrato descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, constatando el cumplimiento del 100% de las obligaciones pactadas, por lo que de común acuerdo las partes imparten la aprobación a la presente **ACTA FINAL**.

1. La presente acta final se fecha el día 10/12/2025 obedeciendo a la directriz emitida por la Gerencia General de la Lotería del Huila a través de la circular normativa del 03/12/2025, la cual define el " CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 2025"
2. Que en ejecución del contrato se autoriza el siguiente pago del: 02/12/2025 AL 30/12/2025 por un valor de \$7.885.000 M/CTE, (Así mismo se deja constancia un saldo a favor de la Empresa Lotería del Huila de \$0 M/CTE.)
3. Que en CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.
4. Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Empresa Lotería del Huila, la cual sirve de soporte y fundamento para suscribir la presente ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS) No 021 DE 2025.

Mald Moreno

LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
CONTRATISTA

[Signature]
ALBA LUCIA CARVAJAL YUCO
SUPERVISORA

[Signature]
Katherine Salas Pérez
Vo.Bo. Asesor Jurídico